

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

**EXTRACTO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**I.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2025.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada el día 22 de octubre de 2025.

**II.-CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA-
PRESIDENCIA EN EL MES DE OCTUBRE DE 2025.**

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de las resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia en el mes de octubre de 2025.

**III.-PREVIA RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL
DÍA, ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON ACEPTACIÓN DE MATERIAL
INFORMÁTICO ADSCRITO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA
MANCHA.**

Se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día al no haber precedido a la convocatoria dictamen de la Comisión de Desarrollo Sostenible de la Ciudad.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda la ratificación de la inclusión en el orden del día.

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación la proposición, quedando el acuerdo adoptado en los términos y con el resultado de votación que a continuación se expresa:

Incoado expediente para la aceptación de material informático adscrito a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para que sea destinado al uso, en el ejercicio de las competencias del Órgano Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Tomelloso.

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

Teniendo en cuenta que:

Por Resolución de 19 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, se acuerda la mutación demanial y desafectación del Patrimonio del Estado, de determinados bienes muebles para su uso por las Juntas Arbitrales de Consumo en cumplimiento de un interés público.

Con fecha 21 de octubre de 2025 se formaliza acta de entrega y recepción entre la Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y este Ayuntamiento, de los equipos digitales y de comunicación.

Emitido informe de Secretaría sobre legislación aplicable.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aceptar los equipos digitales y de comunicación objeto de mutación para que sean destinados al uso, en el ejercicio de sus competencias, del Órgano Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Tomelloso, en las condiciones expresadas en el acta de entrega y recepción de fecha 21 de octubre de 2025.

2º.- Rectificar el inventario de Bienes y Derechos de la Corporación en el sentido de incluir en el mismo los bienes objeto de mutación.

MOCIÓN DE URGENCIA

Se somete a declaración de urgencia moción presentada por los portavoces de los grupos municipales Popular y VOX sobre los recortes en el Plan Corresponsables y su repercusión en la conciliación familiar.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales PP y VOX y 8 votos en contra de los concejales/as del grupo municipal Socialista, acuerda aprobar la declaración de urgencia de la moción.

Tras someterse a votación la moción, queda el acuerdo adoptado en los términos y con el resultado de votación que a continuación se expresa:

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor del Sr. Alcalde y de los concejales/as de los grupos municipales PP y VOX y 8 votos en contra de los concejales/as del grupo municipal Socialista acuerda:

**EXTRACTO DE SESIÓN
AYUNTAMIENTO PLENO**

1. Instar al Ministerio de Igualdad a restablecer la financiación íntegra del Plan Corresponsables, manteniendo la aportación estatal en los niveles previos al recorte.
2. En caso de no responder favorablemente a la petición el Ministerio de Igualdad, instamos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a asumir su responsabilidad económica sin trasladarla a Diputaciones ni Ayuntamientos.
3. Rechazar el uso ideológico de los fondos públicos, exigiendo que se destinen a medidas reales de conciliación, como aulas matinales, ampliación de horarios y apoyo directo a las familias.
4. Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento con la familia, como núcleo esencial de la sociedad y base del bienestar común.
5. Dar traslado de estos acuerdos al Congreso de los Diputados, a las Cortes de Castilla-La Mancha, a los grupos parlamentarios representados en ambas instituciones y al gobierno regional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.